FORMULARIO A-1

DATOS DE LA FIRMA CONSULTORA

1.	Nombre o razón social:	
2.	Domicilio Legal:	
3.	Ciudad:	
4.	Nacionalidad de la firma:	Sucursal (si corresponde)
5.	Casilla: Direcci	ión electrónica:
6.	Teléfonos:	Fax:
7.	Página web:	
8.	Fecha de constitución de la Firma:	
9.	Nombre del representante legal en Perú:	
10.	Dirección del representante legal en Perú:	
11.	Tipo de Organización marque el que correspond Sociedad Anónima Cerrada Sociedad de Responsabilidad Limitada Organización no Gubernamental	() () ()
	Otros Especificar:	
12.	Nº de Registro Único de Contribuyente:	

(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma) (D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso

(En caso de Consorcio cada firma deberá de presentar este formulario)



FORMULARIO A-2. DECLARACION JURADA

l	₋ugar	У	Fecha	۱_							

Señores:

PROVIAS DESCENTRALIZADO

Presente.-

Ref: Expresiones de Interés, para la [poner objeto de la consultoría]

Mediante la presente y con carácter de declaración jurada, expresamos que nuestra firma ______(indicar el nombre de la firma a la que representan), es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos de la Elaboración de la Lista Corta.

Igualmente, aseveramos que nuestra firma no tiene en trámite ni se ha declarado su disolución o quiebra.

De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan

(Firma y Nombre del Representante Legal de la Firma) (D.N.I. / Nº Carné de Extranjería de ser el caso)



FORMULARIO A-3. CARTA DE COMPROMISO DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN TEMPORAL

Señores:
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Presente
Ref: Compromiso de suscribir un Contrato de Consorcio.
Señores:
Por la presente, los abajo suscritos representantes legales de (firma "A"),(firma "B") y (firma "C")
(según corresponda) expresamente manifestamos de nuestra libre voluntad que, de ser adjudicados suscribiremos el contrato de consorcio protocolizado ante Notario Público, que tendrá las siguientes características:
1. Será conformada por las siguientes firmas consultoras, con el porcentaje de participación señalado: A)(nombre de la firma) B)(nombre de la firma) C)(nombre de la firma)
 La carta de compromiso tendrá vigencia desde la fecha de su presentación, hasta la conformidad de la consultoría que expedirá para ese fin el proyecto.
3. La designación oficial como firma líder es:(señalar la firma), constituida en (señalar país)
La responsabilidad y obligaciones que asumimos al presentar la propuesta y la que asumiremos al concluir el servicio, es ilimitada y solidaria frente al proyecto.
1)
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consolcio) (D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma A).
(D.N.I.N° /Carrie de Extranjeria de ser el caso) (Filma A).
2)
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma B).
2)
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(Firma y Nombre dei Representante Legal de la firma o Consorcio) (D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma C).
(D.N.I.N /Carrie de Extranjeria de Ser el Caso) (Firma C).







Ministerio

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMULARIO A-4

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSULTORÍAS SIMILARES DE LA FIRMA

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO: "SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN. MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL N°34: CARRETERA EMP. PE-30 D (PUCARA)-LARAMATE-SARAMARCA; EMP. AY-111 (OCAÑA)-SAN PEDRO DE PALCO; EMP. IC-115 (PIRCA)-URANMARCA; EMP. PE-30 A-DV. AGUAS TERMALES DE RONQUILLO; SANTA LUCÍA-HUANCA; EMP. PE-30 A (ABRA CONDORCENCCA)-SAISA-SANTA LUCÍA; CORACORA-UPAHUACHO-DV. VILCAR, POR NIVELES DE SERVICIO, DISTRITO DE LARAMATE, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

SECTOR A: EMP. PE-1S (DV. LACRA)-SAN JUAN-LACRA-PTO. CABALLA; EMP. PE-1S (PTE. VIZCAS)-SARAMARCA; EMP. PE-30 D(PUCARA)-LARAMATE-OCAÑA-SARAMARCA; EMP. AY-111 (OCAÑA)-SAN PEDRO DE PALCO-SINCCACHI; EMP. PE-1S (PTE. SAN JOSÉ)-EL INGENIO-SINCCACHI, POR NIVELES DE SERVICIO".

Experiencia específica acumulada en consultorías similares equivalente o mayor a veintisiete millones de soles (S/.27'000, 000.00) en los guince (15) años anteriores a la fecha del presente llamado, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda en un máximo de treinta (30) contratos.

NOMBRE DEL CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO DE LA CONSULTORIA	PERIODO DE EJECUCION DE A (MES-AÑO)	FECHA DEL CONTRATO	LONGITUD (KM)	% DE PARTICIPACIÓN (CASO DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN TEMPORAL)	MONTO DEL CONTRATO (MONEDA EXTRANJERA, DE CORRESPODER)	TIPO DE CAMBIO A LA FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (S/.)
Nombre de la entidad contratante Contacto		Desde:						
Cargo:	Indicar experiencia especifica							
Página web:								
e-mail:		Hasta						
Telf.:								
País:								

(Firma y nombre del Representante Legal de la Firma)



Se considerarán como consultorías similares:

- Supervisión de Servicio de gestión, mejoramiento y conservación vial por niveles de servicio del corredor vial. (Podrán acreditar contratos que en conjunto demuestren la ejecución de por lo menos 250 km)
- Supervisión del servicio de conservación por niveles de servicio en carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o tratamiento superficial y/o pavimento con soluciones básicas. (Podrán acreditar contratos que en conjunto demuestren la ejecución de por lo menos 250 km)
- Supervisión de la ejecución de obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o soluciones básicas. (Podrán acreditar contratos que en conjunto demuestren la ejecución de por lo menos 250 km)

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio o APCA, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado.



FORMULARIO A-4

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSULTORÍAS SIMILARES DE LA FIRMA

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO: "SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL Nº34: CARRETERA EMP. PE-30 D (PUCARA)-LARAMATE-SARAMARCA; EMP. AY-111 (OCAÑA)-SAN PEDRO DE PALCO; EMP. IC-115 (PIRCA)-URANMARCA; EMP. PE-30 A-DV. AGUAS TERMALES DE RONQUILLO; SANTA LUCÍA-HUANCA; EMP. PE-30 A (ABRA CONDORCENCCA)-SAISA-SANTA LUCÍA; CORACORA-UPAHUACHO-DV. VILCAR, POR NIVELES DE SERVICIO, DISTRITO DE LARAMATE, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

SECTOR B: "EMP. PE-1S (NASCA)-EMP. AY-123 (PIRCA); EMP. IC-115 (PIRCA)-URANMARCA; EMP. PE-30 A-DV. AGUAS TERMALES DE RONQUILLO; EMP. PE-1S (DV. CHAVIÑA)-ACARI-HUANCA; SANTA LUCÍA-HUANCA, POR NIVELES DE SERVICIO."

Experiencia específica acumulada en consultorías similares equivalente o mayor a veintidós millones quinientos mil soles (S/.22'500, 000.00) en los quince (15) años anteriores a la fecha del presente llamado, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda en un máximo de treinta (30) contratos

NOMBRE DEL CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO DE LA	PERIODO DE EJECUCION DE A	FECHA DEL CONTRATO	LONGITUD (KM)	% DE PARTICIPACIÓN (CASO DE CONSORCIO O	MONTO DEL CONTRATO (MONEDA EXTRANJERA,	TIPO DE CAMBIO A LA FECHA DEL	MONTO DEL CONTRATO
	CONSULTORIA	(MES-AÑO)			ASOCIACIÓN TEMPORAL)	DE CORRESPODER)	CONTRATO	(S/.)
Nombre de la entidad		Desde:						
contratante								
Contacto								
Cargo:	Indicar experiencia							
-	especifica							
Página web:								
e-mail:		Hasta						
Telf.:								
País:								

(Firma y nombre del Representante Legal de la Firma)



Se considerarán como consultorías similares:

- Supervisión de Servicio de gestión, mejoramiento y conservación vial por niveles de servicio del corredor vial. (Podrán acreditar contratos que en conjunto demuestren la ejecución de por lo menos 250 km)
- Supervisión del servicio de conservación por niveles de servicio en carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o tratamiento superficial y/o pavimento con soluciones básicas. (Podrán acreditar contratos que en conjunto demuestren la ejecución de por lo menos 250 km)
- Supervisión de la ejecución de obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o soluciones básicas. (Podrán acreditar contratos que en conjunto demuestren la ejecución de por lo menos 250 km)

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio o APCA, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado.



FORMULARIO A-4

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSULTORÍAS SIMILARES DE LA FIRMA

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO: "SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL N°34: CARRETERA EMP. PE-30 D (PUCARA)-LARAMATE-SARAMARCA; EMP. AY-111 (OCAÑA)-SAN PEDRO DE PALCO; EMP. IC-115 (PIRCA)-URANMARCA; EMP. PE-30 A-DV. AGUAS TERMALES DE RONQUILLO; SANTA LUCÍA-HUANCA; EMP. PE-30 A (ABRA CONDORCENCCA)-SAISA-SANTA LUCÍA; CORACORA-UPAHUACHO-DV. VILCAR, POR NIVELES DE SERVICIO, DISTRITO DE LARAMATE, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

SECTOR C: "EMP. PE-30 A(ABRA CONDORCENCCA)-SAISA-SANTA LUCÍA; CORACORA-UPAHUACHO-EMP. AY-1239 (DV. VILCAR), POR NIVELES DE SERVICIO"

Experiencia específica acumulada en consultorías similares equivalente o mayor a veintidós millones de soles (S/.22'000, 000.00) en los quince (15) años anteriores a la fecha del presente llamado, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda en un máximo de treinta (30) contratos.

NOMBRE DEL CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO DE LA CONSULTORIA	PERIODO DE EJECUCION DE A (MES-AÑO)	FECHA DEL CONTRATO	LONGITUD (KM)	% DE PARTICIPACIÓN (CASO DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN TEMPORAL)	MONTO DEL CONTRATO (MONEDA EXTRANJERA, DE CORRESPODER)	TIPO DE CAMBIO A LA FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (S/.)
Nombre de la entidad contratante Contacto		Desde:						
Cargo:	Indicar experiencia especifica							
Página web:								
e-mail:		Hasta						
Telf.:								
País:								

(Firma y nombre del Representante Legal de la Firma)



Se considerarán como consultorías similares:

- Supervisión de Servicio de gestión, mejoramiento y conservación vial por niveles de servicio del corredor vial. (Podrán acreditar contratos que en conjunto demuestren la ejecución de por lo menos 250 km)
- Supervisión del servicio de conservación por niveles de servicio en carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o tratamiento superficial y/o pavimento con soluciones básicas. (Podrán acreditar contratos que en conjunto demuestren la ejecución de por lo menos 250 km)
- Supervisión de la ejecución de obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o soluciones básicas. (Podrán acreditar contratos que en conjunto demuestren la ejecución de por lo menos 250 km)

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio o APCA, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado.

